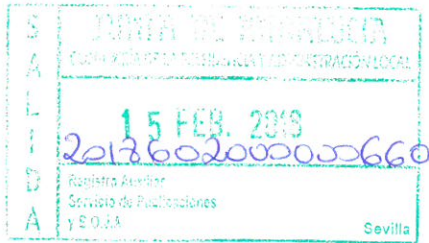
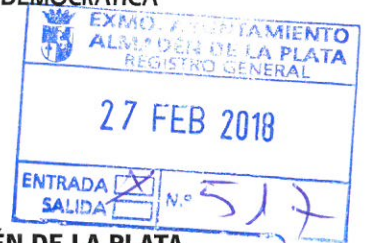


JUNTA DE ANDALUCÍA



CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría General Técnica
Servicio de Publicaciones y BOJA



AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA PL DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1 41240 Almadén de la Plata Sevilla

Fecha: 13 de febrero de 2018

Ref: SA

Asunto: Publicación en BOJA

En relación con el Anuncio de referencia enviado a este Servicio de Publicaciones y BOJA, le comunicamos que ha sido publicado con el Número 133 en el BOJA núm.31 de fecha 13 de febrero de 2018. Le adjuntamos copia de dicha publicación. Asimismo, le indicamos que el original firmado electrónicamente se encuentra en la siguiente URL:

http://juntadeandalucia.es/boja/2018/31/BOJA18-031-00001-561-01_00128229.pdf

EL JEFE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA

Fdo. Enrique Encina Encina



Apartado Oficial Sucursal, núm 11. Bellavista 41014, Sevilla.
Tfno.: 955 03 48 00. Fax.: 955 03 48 05

Código:	43Cve711HBRND44qP9ILh0h0NBI/rb	Fecha	14/02/2018
Firmado Por	ENRIQUE ENCINA ENCINA	Página	1/1
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico para el plan que se cita, en el término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla. (PP. 133/2018).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico emitido por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL SOBRE LA «MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 24 PARA INCLUSIÓN DE USOS COMPATIBLES DOTACIONAL Y EQUIPAMIENTOS EN ZONA DE CASCO TRADICIONAL», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMADÉN DE LA PLATA (SEVILLA)»

Expte: EAE/SE/057/2017/S.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.